

Vocal 2.º: Don Carlos Vaíllo Torres, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Josep María Brucart Marraco, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Sergio Beser Ortí, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alberto Blecua Perdices, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 1.º: Doña Aurora Egido Martínez, Catedrática de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: Don Manuel Aznar Soler, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Francisco Tovar Blanco, Profesor titular de la Universidad de Barcelona (Lleida).

Vocal Secretario: Don Domingo Indurain Muñoz, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Referencia: 82 T M. Tipo de concurso: Méritos. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Catalana». Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Josep María Nadal i Ferreras, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (Girona).

Vocal 1.º: Don Joan Solá Cortassa, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Don August Bové Font, Profesor titular de la Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Don Emili Casanova Herrero, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Albert Rossich i Estragó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (Girona).

Comisión suplente:

Presidente: Don Joan Martí Castell, Catedrático de la Universidad de Barcelona (Tarragona).

Vocal 1.º: Don Joan Miralles Montserrat, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal 2.º: Don August Rafanell Vall-Llosera, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona (Girona).

Vocal 3.º: Don Jordi Colomina Castanyer, Profesor titular de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Salvador Oliva Llinás, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona (Girona).

28466 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1992, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se corrigen errores de la de 26 de octubre de 1992, en la que se nombraban las Comisiones que han de juzgar concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario.

Padecidos errores en el texto remitido de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 281, de fecha 23 de noviembre de 1992, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

CUERPO: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

Página 39680, plaza número 4 (68-92), donde dice: «Comisión suplente: Vocal Secretario: Don Ignacio Espinosa de los Monteros, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid», debe decir: «Comisión suplente: Vocal Secretario: Don Gerardo Polo Sánchez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid».

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

28467 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se convoca a concurso plazas de Profesorado Universitario.

Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, y artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, que regula

los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución de acuerdo con las siguientes bases:

Uno. Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Decreto 145/1985, de 20 de septiembre («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» del 30), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso se deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La concurrencia de los requisitos anteriores deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo anexo número II, debidamente cumplimentada, por cuadruplicado ejemplar.

Además, deberán adjuntar fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia compulsada del título requerido según el cuerpo al que se concursa.

Los aspirantes deberán abonar, mediante transferencia a la Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, número de cuenta 07243100033835 «Universidad Politécnica de Valencia-tasas», la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas, por formación de expediente, y 1.100 pesetas, por derechos de examen), especificando el nombre y apellidos, número de carné de identidad y plaza a la que se concursa con indicación del número. El resguardo de la transferencia deberá unirse a la solicitud que se presente para participar en el concurso.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Con una antelación mínima de quince días naturales, el Presidente de la Comisión notificará a todos los aspirantes fecha, hora y lugar del acto de presentación.

Siete. En el acto de la presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, que modifica parcialmente al Real Decreto 1888/1984.

Ocho. El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en el Registro General de la Universidad Poli-

técnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuviran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativo de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

De acuerdo con el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo, las Comisiones encargadas de juzgar están clasificadas en la categoría primera según lo dispuesto en el artículo 33.2, y anexo IV del citado Real Decreto.

Valencia, 30 de noviembre de 1992.—El Rector, Justo Nieto Nieto.

ANEXO

Catedráticos de Universidad

65/92. Area de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Ciencia Animal. Perfil docente de la plaza: mejora Genética Animal. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

Titulares de Universidad

67/92. Area de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Comunicaciones. Perfil docente de la plaza: Telemática II. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

68/92. Area de conocimiento: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras». Departamento: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Perfil docente de la plaza: Estructuras Metálicas y de Hormigón. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

69/92. Area de conocimiento: «Ingeniería Agroforestal». Departamento: Mecanización Agraria. Perfil docente de la plaza: Máquinas y Motores Agrícolas. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros

Agrónomos.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

70/92. Area de conocimiento: «Pintura». Departamento: Pintura. Perfil docente de la plaza: Pintura Mural (Pintura y Entorno Urbano). (Facultad de Bellas Artes.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

Titulares de Escuela Universitaria

71/92. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Perfil docente de la plaza: Dibujo Básico. (Facultad de Bellas Artes.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

72/92. Area de conocimiento: «Dibujo». Departamento: Dibujo. Perfil docente de la plaza: Dibujo del Natural I. (Facultad de Bellas Artes.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

73/92. Area de conocimiento: «Economía, Sociología y Política Agraria». Departamento: Economía, Sociología y Política Agraria. Perfil docente de la plaza: Estructura Agraria. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

74/92. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Idiomas. Perfil docente de la plaza: Inglés. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

75/92. Area de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Idiomas. Perfil docente de la plaza: Inglés. (Escuela Universitaria de Informática.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

76/92. Area de conocimiento: «Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría». Departamento: Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría. Perfil docente de la plaza: Topografía para Aplicaciones Agrícolas. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

77/92. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Ingeniería de Sistemas, Computadores y Automática. Perfil docente de la plaza: Sistemas Digitales. (Escuela Universitaria de Informática.) Clase de convocatoria: Méritos. Número de plazas: Una.

78/92. Area de conocimiento: «Ingeniería Eléctrica». Departamento: Ingeniería Eléctrica. Perfil docente de la plaza: Electrotecnia General, Líneas y Redes Eléctricas. Electrometría. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

79/92. Area de conocimiento: «Química Analítica». Departamento: Química. Perfil docente de la plaza: Química General. (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.

80/92. Area de conocimiento: «Edafología y Química Agrícola». Departamento: Química. Perfil docente de la plaza: Química General y Agrícola. (Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola de Orihuela.) Clase de convocatoria: Acceso. Número de plazas: Una.



ANEXO II

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
VALENCIA

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de
Área de conocimiento
Departamento
Perfil docente
Tipo de concurso: Acceso <input type="checkbox"/> Méritos <input type="checkbox"/> Nº de plaza:
Fecha de convocatoria:	(«BOE» de

II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
Domicilio		Teléfono	
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de Ingreso	N.º P.º
Situación: Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/>			
Otras:			

III. DATOS ACADÉMICOS	
Títulos	Fecha de obtención
.....
.....
Docencia previa:	

Forma en que se abonan los derechos y tasas: Transferencia Bancaria a Caja de Ahorros de Valencia, sucursal 724, Nº de cuenta: 07243100033835 Universidad Politécnica de Valencia, Tasas Fecha transferencia: Nº de recibo:
--

Documentación que se adjunta:
--

EL ABAJO FIRMANTE, D.

SOLICITA: ser admitido al concurso a la plaza de en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA

MODELO CURRICULUM

DATOS PERSONALES	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Apellidos y nombre	
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Estado civil	
Facultad o Escuela actual	
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

I. TITULOS ACADÉMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

II. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. OTRAS PUBLICACIONES

--

VIII. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

VII. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

IX. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)

--

<p>XII. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)</p>	
---	--

<p>XIII. RECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)</p>	
--	--

<p>X. PATENTES</p>	<p>1.....</p> <p>2.....</p> <p>3.....</p> <p>4.....</p>
--------------------	---

<p>XI. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)</p>	
--	--

XIV ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XV. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVI. OTROS MERITOS

--

28468 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1992, de la Universidad Politécnica de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado de esta Universidad convocados por Resoluciones de 15 de abril y 4 de mayo de 1992.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.º del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad Politécnica de Valencia, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valencia, 30 de noviembre de 1992.—El Rector, Justo Nieto Nieto.